

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA MIÉRCOLES 26 DE FEBRERO DE 2020.

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diez horas del día **miércoles 26 de febrero del año 2020**, en el local que ocupa la Sala de Juntas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ubicado en el predio número 418 manzana 14, de la calle 21 de la Ciudad Industrial de esta ciudad de Mérida, Yucatán, se reunieron la Consejera y los Consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas con la finalidad de celebrar la presente sesión a la que fueron debidamente convocados.

El Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña, Consejero Electoral, manifestó que en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en el artículo 12 fracción VI del *"Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán"*, declaró que, siendo las diez horas, del día miércoles 26 de febrero del año 2020, se da inicio a la presente sesión.

De conformidad a lo establecido en el artículo 7 del *"Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán"*, cedió el uso de la palabra a la C.P. Lenny Raquel Cetina Palma, Secretaria Técnica de esta Comisión, para que procediera a hacer el pase de lista correspondiente.

En uso de la palabra la Secretaria Técnica de la Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma, manifestó que en cumplimiento al punto número 1 del orden del día, para hacer constar la presencia y registro en el acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 14 fracción IV del *"Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán"*, procedió a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas:

Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña.
Consejero Electoral y Presidente de esta Comisión;
Mtra. María del Mar Trejo Pérez
Consejera Electoral e Integrante de esta comisión
Mtro. Antonio Ignacio Matute González
Consejero Electoral e Integrante de esta comisión
C.P. Lenny Raquel Cetina Palma.
Secretaria Técnica de la Comisión.

Los tres primeros con derecho a voz y voto y la último sólo con derecho a voz.

De la misma manera se informa la presencia de:

C.P. Jorge Mimenza Orosa /Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización

Lic. Raúl Oswaldo Alemán Canto /Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos;

Seguidamente, una vez realizado el registro de asistencia de los integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas y en virtud de estar presentes los integrantes necesarios para la celebración de esta sesión, la Secretaria Técnica de la Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma, señaló que con fundamento en el artículo 14 fracción IV y V del *"Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán"*, certifica que, con la asistencia de los Consejeros Integrantes de la Comisión existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

En consecuencia, y dando así cumplimiento al punto número 2 del orden del día, el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña, Consejero Electoral y Presidente de esta Comisión con fundamento en el artículo 26 del *"Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán"*, en virtud de que existe el quórum legal declaró estar debidamente instalada la Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña, solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión, proceda a dar lectura al orden del día de la presente sesión.

Inmediatamente como punto número 3, la Secretaria Técnica de la Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma, dio lectura al orden del día correspondiente, mismo que cuenta con los siguientes puntos:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
2. DECLARACIÓN DE ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
4. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, CELEBRADA EL 23 DE ENERO DE 2020

5. INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, RESPECTO DE LAS MINISTRACIONES OTORGADAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS INSCRITOS ANTE ESTE INSTITUTO, DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 2020.
6. INFORME QUE PRESENTA EL TITULAR DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN EN RELACIÓN A LAS MULTAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL MES DE FEBRERO 2020
7. INFORME QUE PRESENTA EL COORDINADOR DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO-FEBRERO DE 2020.
8. AUTORIZACIÓN EN SU CASO DEL CALENDARIO DE SESIONES DEL COMITÉ PERMANENTE DE PRERROGATIVAS
9. ASUNTOS GENERALES.
10. DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.
11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Seguidamente, el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña, solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión, se sirva a proceder con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica de la Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma, continuó con el punto número 4 del orden del día, siendo este *"Aprobación en su caso, del Proyecto de Acta de fecha 23 de enero de 2020"*.

Continuando en uso de la voz, la Secretaria Técnica de esta Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma da lectura del *"Proyecto de Acta de la Sesión de fecha 23 de enero de 2020"*.

Una vez terminada la lectura del acta en cuestión, en uso de la voz, el Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña pregunta a la y los integrantes de la Comisión si existe alguna observación con respecto al acta en cuestión.

No habiendo ninguna observación, con fundamento en el artículo 12 fracción XII del *"Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán"*, solicitó a la Secretaria Técnica someta a votación el *"Proyecto de Acta de Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas, de fecha 23 de enero de"*

2020”.

La Secretaria Técnica de esta Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma, procedió a tomar la votación de la y los integrantes de esta Comisión, con derecho a voz y voto, respecto al *“Proyecto de acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas, de fecha 23 de enero de 2020”*, solicitándole a la consejera y los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión que estén por la aprobatoria, favor de manifestarlo levantando la mano.

Continuando con uso de la voz, la Secretaria Técnica de esta Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma, informa que el *“Proyecto de Acta de Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas, de fecha 23 de enero de 2020”* ha sido aprobada por unanimidad de votos, por parte de la Consejera y los Consejeros Electorales con derecho a voz y voto presentes.

En uso de la voz, el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña, solicita a la Secretaria Técnica se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica de la Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma; continuó con el punto número 5 del orden del día, siendo este *“Informe que presenta la Dirección de Administración respecto de las ministraciones otorgadas a los Partidos Políticos inscritos ante este Instituto, durante el mes de febrero de 2020”*.

Continuando con uso de la voz C.P. Lenny Raquel Cetina Palma; procedió a dar lectura del Informe entregado por la Dirección Ejecutiva de Administración, correspondiente al mes de febrero del año 2020, mismo que se anexa, formando parte integral de la presente acta.

Se informa que, en este mes de febrero de 2020, la ministración de depositó a los partidos políticos el día 13 de febrero y los descuentos por multas, por la cantidad de \$1,141,019.91 ya fue depositado a la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Yucatán

Con uso de la voz, el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña; pregunta a la Consejera y los consejeros integrantes de la Comisión si tuvieran alguna observación al informe presentado se sirvan alzar la mano.

Continuando con uso de la voz, el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña, y no habiendo observaciones, solicitó a la Secretaria Técnica se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica de la Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma; continuó con el punto número 6 del orden del día, siendo este el *“Informe que presenta el Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización en relación con las multas de los Partidos Políticos en el mes de febrero de 2020”*.

En uso de la voz el C.P. Jorge Alberto Mimenza Orosa, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, dio lectura al informe al mes de febrero de 2020, mismo que se anexa, formado parte

integral de la presente acta.

Se informa que el Partido Verde Ecologista, en el mes de abril salda la multa que está pagando actualmente.

Se informa que, respecto al Partido del Trabajo y Movimiento Ciudadano, es el INE quien les descuenta sus multas, pero queda pendiente confirmar si el INE tendría que transferirnos esas multas ya que en la Elección 2018 se le entregó a estos Partidos una bolsa pequeña de financiamiento estatal. Se solicitó al Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización confirmar esta situación para así emitir los oficios pertinentes.

En lo que respecta al PANAL Yucatán, éste no ha hecho convenio con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán para llegar a un acuerdo de como se le va a descontar sus multas. Firmaron convenio con el INE y dentro de ese convenio se estipuló que tendrían que firmar con el OPLE. Cabe mencionar que ya le estamos descontando, pero todavía no hay convenio con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. Se solicita averiguar cómo va el avance en la elaboración de dicho convenio.

En uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas**, consejero Lic. **José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, y no habiendo comentarios al respecto solicita a la **Secretaria Técnica** se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

La **Secretaria Técnica de la Comisión**, C.P. **Lenny Raquel Cetina Palma**; continuó con el punto número 7 del orden del día, siendo este *"Informe que presenta el Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana durante el mes de enero-febrero de 2020."*

En uso de la voz, El Lic. **Raúl Oswaldo Alemán Canto**, **Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos** presentó el informe, *mismo que se anexa formado parte integral de la presente acta.*

Se informa que el 31 de enero de 2020 la Organización Ciudadana "Socialista del Sureste" presentó su solicitud de registro con la documentación pertinente que incluye el listado de filiaciones la cual se está revisando. Los resultados se informarán a la nueva Comisión formada.

Se aclara que las visitas domiciliarias para comprobar la filiación correcta de los ciudadanos se hacen en base a un lineamiento que se hicieron en 2018 y fueron aprobados por el Consejo General del Instituto, este lineamiento se hizo en base a un instructivo emitido por el INE en ese año.

En uso de la voz, El **Presidente de la Comisión**, **Consejero Electoral Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, pregunta si hay alguna observación con respecto al punto 7 del orden de día.

Continuando con uso de la voz; El **Presidente de la Comisión**, **Consejero Electoral Lic. José**

Antonio Gabriel Martínez Magaña, y no habiendo más comentarios al respecto, le solicito a la Secretaria Técnica proceda a continuar con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica de la Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma; continuó con el punto número 8 del orden del día, siendo este *"Aprobación del calendario de sesiones de la Comisión Permanente de Prerrogativas para 2020"*.

En uso de la voz sobre el Presidente de la Comisión Consejero Electoral; Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña, presentó el *"Aprobación del calendario de sesiones de la Comisión Permanente de Prerrogativas para 2020"*, mismo que se anexa formado parte integral de la presente acta.

Continuando con el uso de la voz El Presidente de la Comisión Consejero Electoral Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña, señala que el calendario presentado es un proyecto que puede sufrir variaciones de acuerdo a las agendas de los integrantes de la Comisión, se propone en la penúltima o última semana de cada mes, pero pregunta si hay alguna observación respecto al punto 8, *"Aprobación del calendario de sesiones de la Comisión Permanente de Prerrogativas para el ejercicio 2020"*.

No habiendo ninguna observación, solicitó a la Secretaria Técnica someta a votación el *"el calendario de sesiones de la Comisión Permanente de Prerrogativas para el ejercicio 2020"*.

La Secretaria Técnica de esta Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma, procedió a tomar la votación de la y los integrantes de esta Comisión, con derecho a voz y voto, respecto al punto 8 *"Aprobación del calendario de sesiones de la Comisión Permanente de Prerrogativas para el ejercicio 2020"*., solicitándole a la Consejera y los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión que estén por la aprobatoria, favor de manifestarlo levantando la mano.

Continuando con uso de la voz, la Secretaria Técnica de esta Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma, informa que el punto 8 *"Aprobación del calendario de sesiones de la Comisión Permanente de Prerrogativas para el ejercicio 2020"*." ha sido aprobada por unanimidad de votos, por parte de la Consejera y los Consejeros Electorales con derecho a voz y voto presentes

La Secretaria Técnica de la Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma; continuó con el punto número 9 del orden del día, siendo este *"Asuntos Generales"*.

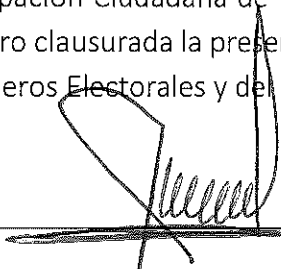
El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña pregunta si algún integrante tiene algún tema o asunto a tratar.

Se hace la observación que en el orden de día que se gira en la invitación a la presente sesión se menciona por error en el punto 4 *"Aprobación en su caso, del Proyecto de Acta del día 15 de enero de 2020"*, siendo lo correcto *"Aprobación en su caso, del proyecto de Acta del 26 de enero de 2020"*

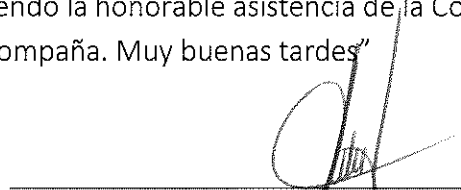
Continuando con uso de la voz; El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña y no habiendo algún tema que tratar le solicito a la Secretaria Técnica proceda a continuar con el siguiente punto del orden del día.

Con uso de la voz, La Secretaria Técnica de la Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma, en cumplimiento al punto número 10 del orden del día, *"Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día"*.

En cumplimiento al punto número 11 del orden del día, El Presidente de esta Comisión, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña, dió por clausurada la sesión del día miércoles 26 de febrero de 2020 , manifestando lo siguiente: "Con fundamento en el artículo 12, numeral VI del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, siendo las once horas del día jueves 26 de febrero del 2020, declaro clausurada la presente sesión, agradeciendo la honorable asistencia de la Consejera y los Consejeros Electorales y del personal que nos acompaña. Muy buenas tardes"




LIC. JOSÉ ANTONIO G. MARTÍNEZ MAGAÑA
CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS



C.P. LENNY RAQUEL CETINA PALMA
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE PRERROGATIVAS



MTRO. ANTONIO IGNACIO MATUTE GONZALEZ
CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS



LIC. MARIA DEL MAR TREJO PEREZ
CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS

FINANCIAMIENTO A PARTIDOS POLITICOS
feb-20

FINANCIAMIENTO ORDINARIO Y ESPECIFICO					
PARTIDO POLITICO	FINANCIAMIENTO ORDINARIO DEL MES DE FEBRERO 2020	FINANCIAMIENTO ORDINARIO DE FEBRERO 2020	FINANCIAMIENTO ESPECIFICO DEL MES DE ENERO 2020	FINANCIAMIENTO ESPECIFICO DE ENERO 2020	FINANCIAMIENTO ESPECIFICO DE FEBRERO 2020
PARTIDO ACCION NACIONAL	\$ 2,043,303.93	\$ 4,086,607.86	\$ 143,031.28	\$ -	\$ 286,062.56
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$ 2,145,303.10	\$ 4,290,606.20	\$ 150,171.22	\$ 300,342.44	\$ 300,342.44
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	\$ 524,092.38	\$ 1,048,184.76	\$ 36,686.47	\$ 73,372.94	\$ 73,372.94
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	\$ 560,056.98	\$ 1,100,111.96	\$ 38,503.92	\$ 77,007.84	\$ 77,007.84
MORENA	\$ 1,487,545.54	\$ 2,975,091.08	\$ 104,128.19	\$ 208,256.38	\$ 208,256.38
NUEVA ALIANZA YUCATÁN	\$ 483,174.88	\$ 966,349.76	\$ 33,822.24	\$ 67,644.48	\$ 67,644.48
SOCIALISTA DEL SURESTE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ACTTUD CIVICA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PROYECTO YUCATÁN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	\$ 7,233,476.81	\$ 14,466,951.62	\$ 506,343.32	\$ 1,012,586.64	\$ 1,012,586.64

MULTAS

PARTIDO POLITICO	MULTA RETENIDA DEL MES DE FEBRERO 2020
PARTIDO ACCION NACIONAL	\$ 510,825.80
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$ -
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	\$ 137,514.00
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	\$ 371,886.39
MORENA	\$ 120,793.72
NUEVA ALIANZA YUCATÁN	\$ -
	\$ 1,141,019.91 **

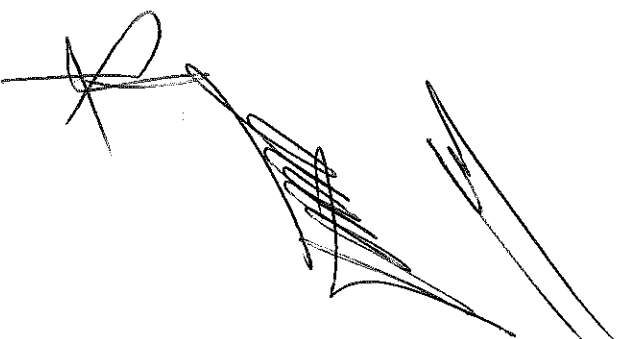
FINANCIAMIENTO NETO ENTREGADO

PARTIDO POLITICO	FINANCIAMIENTO ORDINARIO FEBRERO 2020	MULTA RETENIDA DEL MES DE FEBRERO 2020 DESCONTADA DEL FINANCIAMIENTO ORDINARIO	TOTAL RECIBIDO DEL FINANCIAMIENTO ORDINARIO DESPUES DEL DESCUENTO EN FEBRERO 2020	FINANCIAMIENTO ESPECIFICO FEBRERO 2020	REPORTE TOTAL ENTREGADO A PARTIDOS DESPUES DEL DESCUENTO DE MULTAS EN FEBRERO 2020
PARTIDO ACCION NACIONAL	\$ 2,043,303.93	\$ 510,825.80	\$ 1,532,478.13	\$ 143,031.28	\$ 1,675,509.41
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$ 2,145,303.10	\$ -	\$ 2,145,303.10	\$ 150,171.22	\$ 2,295,474.32
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	\$ 524,092.38	\$ -	\$ 524,092.38	\$ 36,686.47	\$ 560,778.85
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	\$ 560,056.98	\$ -	\$ 412,541.98	\$ 38,503.92	\$ 451,045.90
MORENA	\$ 1,487,545.54	\$ 371,886.39	\$ 1,115,659.15	\$ 104,128.19	\$ 1,219,787.34
NUEVA ALIANZA YUCATÁN	\$ 483,174.88	\$ 120,793.72	\$ 362,381.16	\$ 33,822.24	\$ 396,203.40
	\$ 7,233,476.81	\$ 1,141,019.91	\$ 6,092,456.90	\$ 506,343.32	\$ 6,598,799.22

** DINERO DEPOSITADO A LA SAF

C.P. LENNY RAQUEL GÉTINA PALMA
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

Atestamos

MEMORANDUM UTF-M/010/2020

Mérida Yucatán A 05 Febrero de 2020.

PARA: CP. Lenny R. Cetina Palma/Directora Ejecutiva de la Dirección de Administración.

DE: CP. Jorge A. Mimenza orosa/Titular de la unidad técnica de fiscalización.

C.C.P. MTRA. María de Lourdes Rosas Moya

Consejera Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Lic. José Antonio Martínez Magaña

Consejero Electoral y Presidente de la Comisión permanente de Prerrogativas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Mtro. Hidalgo Armando Victoria Maldonado.

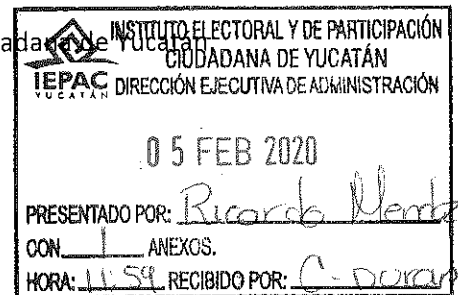
Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán

Lic. Bernardo Josécano González.

Director Jurídico

C.P Raymundo Lopez Espositos.

Coordinador de Recursos Financieros.



Asunto: Se anexa tabla actualizada de las multas impuestas por el Consejo General del INE, correspondientes al informe Anual 2017 y 2018, las cuales ya quedaron firmes y podrán ser descontadas de las Prerrogativas de financiamiento público ordinario, a los sujetos obligados correspondiente al mes de febrero del presente año.

De acuerdo a lo que menciona el manual del IEPAC para el cobro de las multas impuestas por el C.G del INE, a los Partidos Políticos nacionales con acreditación local y locales, así como para el reintegro o retención de los remanentes no ejercido por algún tipo de financiamiento público, me permito mencionarle lo siguiente:

Artículo 6: esta unidad técnica de fiscalización ha recibido el memorándum DJ/251/2019 de la Dirección Jurídica de este Instituto, en donde nos informa el estado procesal que guardan las multas impuestas por la UTF del INE en el dictamen consolidado y las resoluciones aprobadas por el consejo general del INE, analizando cuales han quedado firmes respecto de los Informes anuales del ejercicio 2018.

Artículo 7: Una vez informado por la dirección jurídica que dichas multas han quedado firmes me permito solicitarle lo siguiente:

I)- El informe o tabla mensual actualizada que usted genera respecto de los recursos que descuenta de las prerrogativas por financiamiento público ordinario a los partidos políticos, por concepto de multas o remanentes no erogados o devueltos al Iepac, al cual usted denomina "calendario de Pagos de financiamiento público a partidos políticos para el año 2020", debidamente suscrito por usted para su debida validación.

II)- Informe respecto de los sujetos obligados que no cuenten con financiamiento público local.

III)- Informe sobre los sujetos obligados que se encuentran en un procedimiento de liquidación.

Artículo 8: una vez recibida la información antes solicita, procedo a determinar los montos y/o importes a cobrar o descontar este mes a los sujetos obligados, respecto de las multas impuestas o remanentes establecidos por el INE mediante la reducción en los términos y plazos definidos en la ejecutoria correspondiente como le describo a continuación.

En el caso de las resoluciones correspondientes al informe anual del ejercicio 2018, aprobadas por el consejo general del ine, las sanciones o multas impuestas, deberán ejecutarse de manera tal que la reducción de la ministración mensual de financiamiento público para actividades ordinarias permanentes sea del 25% de lo que reciba cada uno de los sujetos obligados.

Artículo 11: En cumplimiento a este artículo remito a usted anexa una hoja de trabajo en formato Excel, la cual indica los montos mensuales a descontar del financiamiento público ordinario local, por concepto de multas o remanentes de campaña que han quedado firmes, a los sujetos obligados.

ATENTAMENTE

CP. JORGE A. MIMENZA OROSA
TITULAR DE LA UTF DEL IEPAC



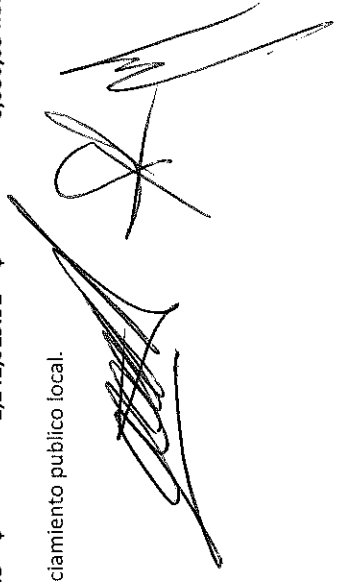
Informe mensual de las multas por cobrar Impuestas por el CG del INE a los Partidos Políticos en el Ejercicio 2020.						05 de Febrero de 2020
Nombre del Partido político	Resolución en la que se impone la Sanción del IA/2017-18/02/2019 e IA/2018-06/11/2019	Importe de la Sanción que han Quedado Firme	Financiamiento Público Ordinario Mensual Autorizado por CG IEPAC para 2020	Importe Acumulado de multas descontadas al 31/01/2020	Importe del 25 % a Descontar en Febrero/2020 del Financiamiento Público Ordinario	Saldo de la multa pendiente por descontar de las prerrogativas del mes Siguiente en 2020
PAN	INE/CG54/2019	\$ 2,604,612.51	\$ -	\$ 2,604,612.51	\$ -	\$ -
	INE/CG463/2019	\$ 2,163,604.33	\$ 2,043,303.93	\$ 510,825.80	\$ -	\$ 1,141,952.73
PRI	INE/CG55/2019	\$ 44,769.82	\$ -	\$ 44,769.82	\$ -	\$ -
	INE/CG464/2019	\$ 2,612.23	\$ 2,145,303.10	\$ 2,612.23	\$ -	\$ -
PRD	INE/CG56/2019	\$ 34,287.85	\$ -	\$ 34,287.85	\$ -	\$ -
	INE/CG465/2019	\$ 13,455.07	\$ 524,092.38	\$ 13,455.07	\$ -	\$ -
PT	INE/CG57/2019	SIN MULTA	Sin Derecho	\$ -	\$ -	\$ -
	INE/CG466/2019	SIN MULTA	Sin Derecho	\$ -	\$ -	\$ -
PVEM	INE/CG1162/2018	\$ 3,224,713.32	\$ -	\$ 3,224,713.32	\$ -	\$ -
	INE/CG58/2019	\$ 20,744.92	\$ -	\$ 20,744.92	\$ -	\$ -
MC	INE/CG467/2019	\$ 426,248.44	\$ 550,055.98	\$ 137,514.00	\$ 137,514.00	\$ 151,220.44
	INE/CG59/2019	\$ 430,443.98	Sin Derecho	\$ -	\$ -	\$ 430,443.98
PANAL-YUC	INE/CG468/2019	\$ 97,445.40	Sin Derecho	\$ -	\$ -	\$ 97,445.40
	INE/CG60/2019	\$ 648,377.52	\$ -	\$ 648,377.52	\$ -	\$ -
MORENA	INE/CG528/2017	\$ 2,575,137.64	\$ -	\$ 1,387,625.06	\$ 120,793.72	\$ 1,066,718.86
	INE/CG1162/2018	\$ 414,279.53	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 414,279.53
PES	INE/CG907/2018 PAS	\$ 2,662.00	\$ 483,174.88	\$ -	\$ -	\$ 2,662.00
	INE/CG1044/2018	\$ 18,529.80	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18,529.80
MORENA	INE/CG469/2019	\$ 2,341,106.11	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,341,106.11
	INE/CG163/2019	\$ 7,227.21	Remanente Campaña /15	\$ 7,227.21	\$ -	\$ -
PES	INE/CG61/2019	\$ 2,627,795.93	\$ -	\$ 2,462,874.57	\$ 164,921.36	\$ -
	INE/CG470/2019	\$ 579,417.46	\$ 1,487,545.54	\$ -	\$ 206,965.03	\$ 372,452.43
PES	INE/CG62/2019	\$ 49,823.40	En liquidación	\$ -	\$ -	\$ 49,823.40
	INE/CG471/2019	Amonestación Pública	En liquidación	\$ -	\$ -	\$ -
SUMAS		\$ 18,327,294.47	\$ 7,233,475.81	\$ 11,099,639.88	\$ 1,141,019.91	\$ 6,086,634.68

Notas: En el caso de PT y MC se les descuenta mensualmente sus multas en el CEN de su partido por no tener derecho a financiamiento público local.
En el caso del PES se encuentra en liquidación y el liquidador debe pagar la multa a nivel nacional.

ATENTAMENTE

CP. JORGE A. MIMENZA OROSA

TITULAR DE LA UNIDAD TECNICA DE FISCALIZACIÓN



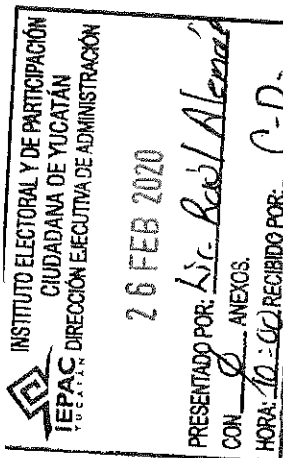
**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**



**COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
INFORME DE ACTIVIDADES FEBRERO 2020.**

Por este medio, se informa de las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, a través de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, durante la última semana del mes de enero y las primeras semanas el mes de febrero del año en curso, las cuales se describen a continuación:

1. Durante los meses que se informan, se ha dado puntual y continuo seguimiento a la actualización del sitio web institucional, atendiendo a la documentación relativa a los partidos políticos.
2. Atención a diversas solicitudes de Acceso a la Información, relativas al tema de partidos políticos.
3. **31 de enero de 2020.** Se recibió la solicitud de registro como partido político local, por parte de la Organización de Ciudadanos Socialista del Sureste. Cabe señalar, que se han realizado las diligencias relativas a la visita a los ciudadanos y ciudadanas que resultar con estatus "duplicados", según las compulsas realizadas por el INE, mediante el Sistema Electrónico de Registro de Partidos Políticos Locales.
4. **05 de febrero de 2020.** En cumplimiento a la circular **INE/UTVOPL/0205/2020**, dirigida a la Consejera Presidente de este Instituto, por parte del Lic. Arón Baca Nakakawa, Subdirector de Coordinación con los Organismos Públicos Locales Electorales del INE, en virtud de la cual, esta coordinación elaboró el proyecto de oficio para dirigirlo al Presidente de Dirección Estatal de Nueva Alianza Yucatán, remitiendo la circular referida y anexando el escrito de ratificación del C. Lenin Lorenzo León Cen, mediante el cual, manifiesta su deseo de continuar afiliado al Partido Político Local denominado "Nueva Alianza Yucatán" y renunciar a cualquier otro partido político. Haciendo de conocimiento al instituto político en cita, que en caso de que dicho ciudadano vuelva a ser considerado su afiliado, capturarlo en el Sistema de Electrónico del Padrón de Afiliados, y así ser sometido al proceso de verificación correspondiente.



ATENTAMENTE

Lic. Raúl Osvaldo Alemán Canto
Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos
de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana.

C.c.p. Archivo
CRHC/roac/hmmf